

PRIMERA CONVOCATORIA

PRESIDENTE

D. JORGE CAPA CARRALERO

VOCALES ASISTENTES

D. CARLOS BELMONTE GRACIA
DÑA. ISABEL MARÍA COLINO MARTÍNEZ

SECRETARIO

D. JOSÉ CARLOS CARRALERO LEÓN

En la Villa de Mejorada del Campo, provincia de Madrid, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día dieciséis de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen mediante videoconferencia los Sres. Vocales nominados al principio, presididos por D. Jorge Capa Carralero, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria la Mesa de Contratación para la cual han sido convocados reglamentariamente. Actuando de Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentario, el Sr. Presidente declara abierta la Sesión. De conformidad con el Orden del Día, formado e inserto en las convocatorias circuladas con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

1.) APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS MESAS DE CONTRATACIÓN CELEBRADAS LOS DÍAS 9 Y 11 DE JULIO DE 2024.

La Presidencia pregunta a los miembros presentes si desean formular alguna observación.

Al no formularse ninguna, se entienden aprobadas las actas de las Mesas de Contratación celebradas los días 9 y 11 de julio de 2024.

2.) EXPEDIENTE 1232/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SUMINISTRO DENOMINADO “ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) ORDENADORES PORTÁTILES Y DIEZ (10) MONITORES DE SOBREMESA PARA EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”.

2.1. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA REQUERIDA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 4 DE JULIO DE 2024.



PRIMERA CONVOCATORIA

Por la Presidencia de la Mesa se da cuenta de la documentación presentada por la entidad "ICOT, INFORMÁTICA I COMUNICACIONES DE TARRAGONA, S.A.", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación.

Calificada la citada documentación administrativa, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:** ADMITIR a la entidad "ICOT, INFORMÁTICA I COMUNICACIONES DE TARRAGONA, S.A.", licitadora a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, una vez presentada la documentación requerida por la Mesa de Contratación y hallada conforme.

3.) EXPEDIENTE 2426/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SERVICIO "LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)".

3.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de la única proposición presentada y admitida, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 11 de julio de 2024, elaborado por la Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 11 de julio de 2024 (Código de Validación: 7DDY5KZFMFHW2MZN7W5HR2DZN), cuya puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	PRECIO	MEJORA I	MEJORA II
GENSER, S.L.	70,00 Puntos	20,00 Puntos	10,00 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 11 de julio de 2024 y Código de validación: 7DDY5KZFMFHW2MZN7W5HR2DZN.

3.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por la única proposición presentada y admitida al referido procedimiento abierto una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
GENSER, S.L.	100,00 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**



PRIMERA CONVOCATORIA

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto tramitado para adjudicar el servicio denominado “LIMPIEZA DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA DEL MUNICIPIO DE MEJORADA DEL CAMPO (MADRID)”, a la entidad denominada “GENSER, S.L.”, con C.I.F. número B-28976181, domiciliada a efecto de notificaciones en 28049 Madrid, Avenida Montecarmelo número 7, conforme a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de la única proposición presentada y admitida elaborado por la Coordinadora de Cultura del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, Dña. Eva María Monteoliva Martínez, firmado electrónicamente el día 11 de julio de 2024 (Código de Validación: 7DDY5KZFMFHW2MZN7W5HR2DZN), por el precio de TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (321.716,66), más la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (67.560,50) en concepto de IVA, lo que hace un total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SUIETE EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (389.277,47) IVA incluido, un plazo de duración del contrato de DIEZ (10) MESES, desde el día 1 de septiembre de 2024 hasta el día 30 de junio de 2025, prorrogable, y conforme a las mejoras presentadas consistentes en una bolsa de trescientas (300) horas de prestación del servicio gratuitas anuales para la realización de servicios imprevistos o extraordinarios en los Centros y la instalación de seis (6) aparatos dosificadores de jabón, de ambientador y secado de manos, suministrados, instalados y mantenimiento incluido.

SEGUNDO. Requerir a la entidad “GENSER, S.L.”, a cuyo favor han recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.

4.) EXPEDIENTE 282/2024: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO TRAMITADO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "DIRECCIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO EN PROCESOS JUDICIALES".

4.1. LECTURA DE INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, EMITIDO POR LOS SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES.

Por el Secretario de la Mesa se da cuenta del informe relativo a la valoración de los criterios cuantificables automáticamente de las proposiciones presentadas y admitidas, requerido por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 5 de junio de 2024, elaborado por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Belmonte Gracia, firmado electrónicamente el día 12 de julio de 2024 (Código de Validación: 966WMJXMMFE9GRAKWPELCMZQX), cuya puntuación obtenida es la siguiente:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	2.1 EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL	2.2 EXPERIENCIA PROFESIONAL ADICIONAL
JAVIER NAVARRO MÁRMOL	07,81 Puntos	50,00 Puntos	30,00 Puntos



PRIMERA CONVOCATORIA

BUFETE CASADELEY, S.L.U.	20,20 Puntos	00,00 Puntos	05,00 Puntos
CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.	15,69 Puntos	00,00 Puntos	06,66 Puntos
G. CUETO LEGAL, S.L.	07,69 Puntos	00,00 Puntos	00,00 Puntos

Al no formularse ninguna observación, se entiende aprobado el citado informe de valoración de los criterios cuantificables automáticamente de fecha 12 de julio de 2024 y Código de validación: 966WMJXMMFE9GRAKWPELCMZQX.

4.2 PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.

A continuación, la Presidencia de la Mesa da cuenta de la puntuación final obtenida por las proposiciones presentadas y admitidas al referido procedimiento abierto simplificado una vez ponderados los criterios de valoración establecidos en la cláusula vigesimoprimera del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento objeto de esta Mesa, siendo ésta:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
JAVIER NAVARRO MÁRMOL	87,81 Puntos
BUFETE CASADELEY, S.L.U.	25,20 Puntos
CALIXTO ESCARIZ, S.L.U.	22,35 Puntos
G. CUETO LEGAL, S.L.	07,69 Puntos

A la vista de los resultados obtenidos, la Mesa de Contratación, por unanimidad, **ACUERDA:**

PRIMERO: Proponer a la Junta de Gobierno Local la adjudicación del procedimiento abierto simplificado tramitado para adjudicar el servicio denominado "DIRECCIÓN Y DEFENSA DEL AYUNTAMIENTO DE MEJORADA DEL CAMPO EN PROCESOS JUDICIALES", a D. JAVIER NAVARRO MÁRMOL, con N.I.F. número 51.392.016-B, domiciliado a efecto de notificaciones en Madrid, Paseo de la Castellana número 12, 6º Dcha, por un importe para los dos años de duración del contrato de TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE (34.920) EUROS, IVA excluido, más la cantidad de SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES (7.333) EUROS en concepto de IVA, lo que hace un total de CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES (42.253) EUROS; por ser su oferta la mejor relación calidad-precio conforme a la valoración efectuada por el Secretario General Accidental del Ayuntamiento de Mejorada del Campo, D. Carlos Belmonte Gracia, con fecha 12 de julio de 2024 y Código de Validación: 966WMJXMMFE9GRAKWPELCMZQX.

SEGUNDO. Requerir a D. JAVIER NAVARRO MÁRMOL, a cuyo favor ha recaído propuesta de adjudicación, para que en el plazo de SIETE (7) DÍAS HÁBILES presente la documentación administrativa que se relaciona en la cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la meritada contratación.



Y no habiendo más asuntos a tratar ni suscitada incidencia distinta a las recogidas, el Sr. Presidente declaró concluida la Sesión, siendo las diez horas y tres minutos, extendiéndose la presente Acta, firmada electrónicamente en Mejorada del Campo, en la fecha que figura en el margen izquierdo de la primera página.

